UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 156897

Libro 104 Folio 93-1108 del 21 de marzo de 2025

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 1698 del 16 de febrero de 2005

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 16847 del 17 de febrero de 2025; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 21 de marzo de 2025, el título de:

PSICÓLOGA

A

JULIANA ANDREA VILLA MESA

Identificada con 1007493387

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

ALBA NELLY GÓMEZ GARCÍA
Decana

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: VP1007493387, o escaneé el código QR.

Firmador por:
Universidad de Antioquia
2025-03-17 10:26:45:412